



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reintegro Bustos

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

Que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 49.814,97 (pesos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce con 97/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/8/2023	B 4682-83669823	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 5.144,99
7/9/2023	B 4682-85891367	TELECOM	Línea de	\$ 8.022,50

28/10/2023	B 4770-09664436	ARGENTINA S.A. TELECOM ARGENTINA S.A.	celular Línea de celular	\$ 8.859,98
28/9/2023	B 4770-00631275	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 6.744,99
7/10/2023	B 4770-02579421	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 8.822,51
28/11/2023	B 4770-17094946	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 12.220,00
				\$ 49.814,97

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.